

3 de Diciembre de 2003, Santo Domingo, República Dominicana.

I. INTRODUCCIÓN

El Equipo Continental de Juventud decidió realizar algunas enmiendas en el reglamento de la estructura juvenil del CLAI para luego ser presentada la propuesta final a la Junta Directiva de CLAI y al Secretariado. Actualmente el Equipo se rige por el documento elaborado en Lima, Perú, entre los días 12 y 17 de septiembre de 1996.

Lo que se presenta aquí es una propuesta de estructura juvenil del CLAI. Para conformar la misma el Equipo se ha valido de dos documentos precedentes, a saber: el documento elaborado por la juventud de las iglesias reunidas en el marco de la Asamblea del CLAI reunida en Concepción, Chile en 1995 y por el documento elaborado por los entonces cinco coordinadores regionales de juventud y dos representantes de la Junta Directiva de CLAI en Lima, Perú, entre los días 12 y 17 de septiembre de 1996.

II. ENFOQUE DE TRABAJO

El trabajo de la Pastoral Juvenil del CLAI debe centrarse en las necesidades de la juventud de las iglesias que conforman CLAI.

Enfasis en lo Nacional, Regional y Continental

Se debe fortalecer el trabajo de las instancias nacionales y, en segundo término, las regionales, como así también las continentales. Se debe mantener una comunicación estrecha y constante a todos los niveles de la Pastoral para, de ese modo, poder responder adecuadamente a las necesidades de los países y regiones.

Instancia Continental del Trabajo Juvenil

El trabajo de la Pastoral Juvenil necesita un referente continental que pueda evaluar el trabajo de los países y regiones de manera coordinada e integral. Entendemos que este referente deber ser elegido de entre los miembros del propio Equipo Continental. Dicho referente articularía su trabajo con la ayuda de las Secretaría Regionales y de Servicio.

Coordinación Continental de Juventud

Entendemos que debe seguir existiendo una Coordinación Continental que instrumente el flujo de información a los propios integrantes del Equipo. Además, se hace indispensable una instancia representativa oficial del Equipo Continental conforme surjan las necesidades del trabajo de la Pastoral. El cargo de la Coordinación Continental será de dos años, con posibilidad de reelección por un año más. Siendo tres años como máximo el período de un/a Coordinador / a Continental.

Para dicha elección se debe tomar en cuenta el balance de regiones, género, raza, edad, entre otros.

III. ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD DE CLAI

Es importante resaltar que la Coordinación Continental de Juventud tendría un trabajo directo con todas las instancias del CLAI y sus iglesias miembros. La Coordinación debe ser directa con la Secretaría General, las Secretarías Regionales, de Servicios y principalmente con los/as Coordinadores/as Regionales de Juventud. Estos, a su vez, coordinan el trabajo con las Iglesias miembro del CLAI, los/as Animadores Nacionales de Juventud, los Equipos Locales y Referentes de Juventud.

IV. PERFIL DEL/A COORDINADOR/A CONTINENTAL DE JUVENTUD

Creemos necesario que los candidatos posean las siguientes características:

- Inserción y conocimiento de la realidad eclesial en América Latina.
- Experiencia en el trabajo juvenil.
- Pertenecer a una iglesia miembro del CLAI.
- Debe poseer conocimiento bíblico.
- Que sea joven entre 18 y 30 años.
- Que tenga una inserción directa con las bases juveniles de las iglesias.
- Que tenga respaldo de su iglesia y su región.
- Que tenga vivencia, experiencia y trayectoria ecuménica.
- Percepción y respeto a la diversidad cultural y social de América Latina y Caribe.
- Haber cursado la secundaria y/o alguna otra instancia de educación similar.

V. TIEMPO DE TRABAJO Y SELECCIÓN DE COORDINADORES/AS REGIONALES, ANIMADORES/AS NACIONALES O SUBREGIONALES.

El tiempo de trabajo y selección de los Coordinadores/as Regionales, Animadores/as Nacionales o Subregionales será definido en los encuentros regionales y/o nacionales de los jóvenes.

El perfil será similar al del Coordinador/a Continental, de acuerdo a las necesidades de cada región.

En caso de los Animadores/as Nacionales, deberá respetarse el balance de iglesias y género.

VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

a. Coordinador/a Continental de Juventud

- a.1 Acompañar los procesos en cada región a través de los coordinadores regionales.
- a.2 Promover el trabajo de juventud en coordinación con las Secretarías Regionales, Pastorales y Programas de servicio y Coordinadores Regionales de Juventud.
- a.3 Asegurar la divulgación del proceso de juventud a través de los diferentes medios de comunicación.
- a.4 Representar, conjuntamente con el Equipo Continental, los intereses de la juventud en las distintas instancias del CLAI u otros organismos.
- a.5 Coordinar el trabajo de juventud entre la Secretaría General y las diferentes instancias de juventud.
- a.6 Definir conjuntamente con el Equipo Continental, la Secretaría General y las Secretarías Regionales las políticas de servicio y administración de fondos.
- a.7 Asegurar, conjuntamente con el Equipo Continental, el cumplimiento de los objetivos y plan de trabajo del Programa de Juventud del CLAI.
- a.8 Facilitar y fomentar la integración de los procesos regionales de juventud.
- a.9 Respetar las decisiones tomadas en las actividades regionales.
- a.10 Elaborar los informes que sean necesarios tanto para: Secretario General, Junta Directiva, Agencias y Organismos fraternos y donantes.

b. Coordinadores/as Regionales.

- b.1 Acompañar los procesos nacionales en torno al programa de Juventud del CLAI manteniendo diálogo constante con los organismos fraternales en su región.
- b.2 Facilitar la coordinación del trabajo y la comunicación entre la Secretaría Regional, los Animadores o referentes Nacionales y el Equipo de Juventud.
- b.3 Promover el trabajo de juventud en cada uno de los países de su región.
- b.4 Apoyar al Equipo Continental en el desarrollo del trabajo y cumplimiento de objetivos.
- b.5 Garantizarle a los Animadores Nacionales el desarrollo del plan de trabajo (convocatoria, representatividad, comunicación, etc.).
- b.6 Ser parte del Equipo Continental.
- b.7 Elaborar semestralmente un informe para Secretaría Regional y el Equipo Continental.
- b.8 Garantizar la elaboración de informes de aquellos jóvenes que hayan representado a la Juventud del CLAI en actividades tanto nacionales como internacionales

c. Animadores/as Nacionales o Subregionales.

- c.1 Animar y apoyar el trabajo de juventud con todas las iglesias miembros de CLAI en su país.
- c.2 Coordinar las actividades de juventud del CLAI a nivel nacional o subregional.
- c.3 Coordinar el trabajo y mantener la comunicación directa con el/los Coordinador/es Regional/es.
- c.4 Facilitar la integración entre los líderes eclesiales y líderes juveniles.
- c.5 Promover espacios de encuentro y formación nacionales atendiendo a las necesidades y prioridades de las iglesias.
- c.6 Mantener diálogo con los organismos fraternales de sus países o subregiones.
- c.7 Ser parte de los equipos nacional y regional juvenil.
- c.8 Facilitar la integración de jóvenes pertenecientes a iglesias no miembros del CLAI en actividades juveniles de cada país o sub - región.

*En los casos que se elijan a sub animadores o sub coordinadores, estos apoyarán a los animadores o coordinadores junto con el equipo.

En caso que los animadores o coordinadores no puedan continuar en sus cargos, queda a discreción de los equipos nacionales y regionales la designación de los sub animadores o sub coordinadores de ocupar los cargos de animadores o coordinadores, o de elegir a nuevas personas en el cargo, o sea que estos cargos son elegibles.

d. Equipos Nacionales de Juventud.

- d.1 Constituidos principalmente por los/as jóvenes representantes de las iglesias miembros del CLAI y también por otras iglesias y organismos identificados con el proceso.
- d.2 Encargados del trabajo con la juventud de las iglesias en coordinación con el Animador/a Nacional a nivel local y nacional o sub - regional, pueden ser coordinados los trabajos por regiones del país o por denominaciones que tienen sus planes de trabajo con la juventud a nivel nacional.

e. Honorarios

Los cargos en la pastoral juvenil son voluntarios. Se designan fondos para movilización y comunicación a nivel nacional, regional y continental.

En el caso del Coordinador/a Continental se designa una ayuda a manera de estipendio.

El presente documento fue aprobado, en su totalidad, por la Mesa Ejecutiva del CLAI reunida entre los días 7 al 9 de septiembre de 2005 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.